



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

9

Bogotá D. C., febrero 15 de 2021

**Ref: Solicitud Levantamiento de embargo**

**Ejecutivo:1998-0238**

El informe rendido por secretaria, obre en autos y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

En atención a la solicitud que mediante escrito que antecede hace el señor JULIAN IGNACIO GUTIERREZ ESCOBAR respecto del Levantamiento de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1058900, por secretaria dese cumplimiento a lo normado por el artículo 597 numeral 10º, fijando el correspondiente Aviso, a fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL**

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La providencia anterior se notificó por estado  
No. 019 4 FEB 2021  
De hoy  
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO